

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 3 AGO 2009

VISTO el expediente N° 2208-2128/09, en cuyas actuaciones Héctor Alan DOTTORE, eleva la renuncia al cargo de Director de Análisis Sectorial dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, a partir del 21 de abril de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue designado mediante Decreto N° 182/08, a partir del 11 de diciembre de 2007;

Que la situación se ajusta a las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

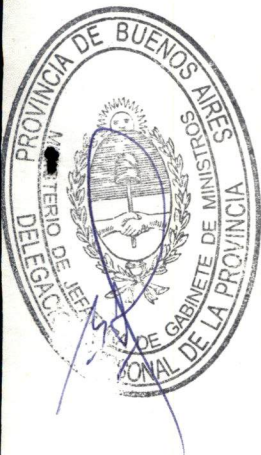
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 21 de abril de 2009, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaria de Relaciones Institucionales, Dirección Provincial de Gestión y Seguimiento

M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Presupuestario, la renuncia presentada por Héctor Alan DOTTORE (DNI N° 16.824.077, Clase 1963), al cargo de Director de Análisis Sectorial, con ajuste a lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 1256


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

